

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA

INFORME DE GESTIÓN 2015

Cartagena, Diciembre del 2015



TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. GENERALIDADES

- 1.1. Presentación de la Entidad
- 1.2. Estructura organizacional de la entidad
- 1.3. Palabras de la Directora General

CAPÍTULO 2. GESTIÓN 2015 POR AREA

2.1. INFORME DE GESTION DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

- 2.1.1. Defensa Judicial
- 2.1.2. Procesos Contractuales 2015.
- 2.1.3. Procedimientos Administrativos Sancionatorios PAS
- 2.1.4. PQR

2.2. INFORME DE GESTION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- 2.2.1. Plan de Auditorias 2015.
- 2.2.2. Revisión de Políticas y Procedimientos
- 2.2.3. Modelo Estándar de Control Interno

2.3. GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION

- 2.3.1. PLAN DE ACCION 2015
 - 2.3.1.1. Proyectos de Inversión

2.4. SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.5. SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 2.5.1. Información Presupuestal
 - 2.2.1.1. Ejecución Presupuesto de gastos
 - 2.2.1.2. Ejecución Presupuesto de ingresos
- 2.5.2. Información Contable
 - 2.2.2.1. Balance
 - 2.2.2. Estado de la actividad económica
- 2.5.3 Gestión del talento humano
 - 2.2.3.1. Planta de cargos
 - 2.2.3.2. Manual de funciones
- 2.5.4. Gestión documental y archivo



CAPÍTULO 1. GENERALIDADES.

1.1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

El Acto Legislativo No. 001 de 1987 le confirió a la ciudad de Cartagena de Indias la calidad de Distrito Turístico y Cultural, y facultó al legislador para dictar un estatuto especial que estableciera un régimen fiscal, administrativo y las normas especiales necesarias para el fomento económico, social, cultural, turístico e histórico de la ciudad.

En cumplimiento de la norma anterior, se expidió la Ley 768 de 2002, por medio de la cual se adoptó el régimen político, fiscal y administrativo para Cartagena Distrito Turístico y Cultural, dotándolo de las facultades, instrumentos y recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, la prestación de los servicios a su cargo y profundizando en el proceso de descentralización administrativa.

En este sentido, el artículo 13 ibídem des-regionaliza la administración del medio ambiente dentro del perímetro urbano y, para ello, la ley le ordena al Concejo Distrital de Cartagena de Indias, la creación de un establecimiento público para que asuma las mismas funciones de la Corporación Autónoma Regional dentro del perímetro urbano, en los mismos términos establecidos por el artículo 66 de la Ley 99 de 1993.

En virtud de lo anterior, el Concejo Distrital de Cartagena de Indias, mediante Acuerdo No. 029 de 2002, modificado y compilado por el Acuerdo No. 003 de 2003 creó el Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, EPA-Cartagena. La entidad entró en funcionamiento en septiembre de 2003, con el objeto de ser la máxima autoridad ambiental dentro del perímetro urbano, dando así cumplimiento a lo establecido por artículo 66 de la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes vigentes.

ARTÍCULO 66° COMPETENCIA DE GRANDES CENTROS URBANOS:

Modificado por el art. 13, Decreto Nacional 141 de 2011, Modificado por el art. 214, Ley 1450 de 2011. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.



SERVICIOS:

- 1. Expedición y modificación de Licencia Ambiental.
- 2. Expedición y modificación de Planes de Manejo Ambiental.
- 3. Expedición, modificación y cancelación de Concesión de Aguas Subterráneas.
- 4. Expedición de Conceptos de Viabilidad Ambiental.
- 5. Expedición, modificación y cancelación de Permiso de Ocupación de Cauces.
- 6. Expedición, modificación y cancelación de Permiso de Exploración de Aguas Subterráneas.
- 7. Expedición, modificación y cancelación de Permiso de Vertimientos.
- 8. Expedición de viabilidad de Emisiones Atmosféricas para Fuentes Fijas.
- 9. Expedición de viabilidad para Generación de Ruido Ambiental.
- 10. Expedición, modificación y cancelación de Aprobación de Centros de Diagnóstico para la evaluación de Fuentes Móviles.
- 11. Expedición, modificación y cancelación de Permiso o Autorización de Tala, Poda, Trasplante o Reubicación del Arbolado urbano.
- 12. Expedición, modificación y cancelación de Permiso de Aprovechamiento Forestal.
- 13. Expedición, modificación y cancelación de Registro de Elementos de Publicidad Exterior Visual.
- 14. Expedición, modificación y cancelación de Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de especímenes de la Diversidad biológica.
- 15. Expedición, modificación y cancelación de Salvoconducto Nacional para la Movilización de productos Primarios Provenientes de plantaciones Forestales.
- 16. Expedición, modificación y cancelación de Registro de Libros de Operación de empresas forestales

Actualmente la entidad tiene definido los propósitos y objetivos de su existencia, así como una exposición clara del camino hacia dónde se dirige la organización, consagradas en una MISION y VISION institucional.

MISIÓN

El establecimiento público ambiental es una entidad descentralizada dedicada a administrar y orientar el manejo del medio ambiente urbano en el distrito de Cartagena, esto lo logra propiciando su conservación, desarrollo sostenible y restauración. Así mismo, trabaja por mejorar la calidad de vida enmarcada en los principios de equidad y participación ciudadana.

VISIÓN

EPA Cartagena, para el año de 2015 se consolidara como la autoridad ambiental del distrito, generando cambios de actitud en la comunidad sobre el cuidado del medio ambiente, liderando procesos de desarrollo sostenible mediante la gestión ambiental planificada y concertada para garantizar la calidad de vida en la población.

Así mismo, el Acuerdo 001 y 089 del 2010 de Concejo Directivo EPA-Cartagena, determinó en su artículo 9º como órganos de dirección y administración, al Consejo Directivo y al Director General. En ese mismo acto administrativo, se definieron los miembros permanentes y funciones de este órgano:



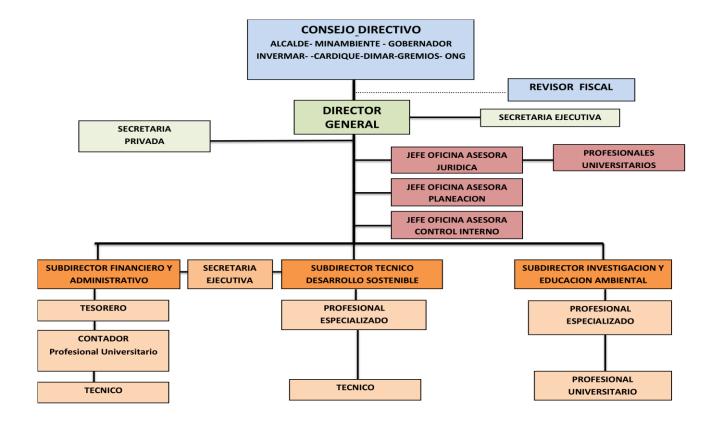
ARTICULO 12. DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO. EL CONSEJO DIRECTIVO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- 1. Elegir el Revisor Fiscal del Establecimiento
- 2. Conocer y aprobar el Informe de Gestión Anual de la administración
- 3. Conocer y aprobar los estados financieros de cada periodo anual
- 4. Disponer la participación de la entidad en la constitución y organización de asociaciones y fundaciones o su ingreso a las ya existentes, que tengan por objeto el desarrollo de acciones y/o actividades acordes con la naturaleza del Establecimiento
- 5. Autorizar la contratación de créditos
- 6. Fijar la cuantía máxima hasta la cual el Director General podrá celebrar contratos sin que requiera previa autorización del Consejo directivo y aprobar o negar la autorización cuando se exceda dicha cuantía
- 7. Autorizar la delegación de funciones de la entidad, en los términos y de conformidad con la lev
- 8. Autorizar al Director General para delegar algunas de sus funciones en funcionarios del nivel directivo o asesor del establecimiento, en los términos y de conformidad con la ley
- 9. Aprobar el Plan Estratégico y el Plan de Acción de la entidad o sus modificaciones y hace seguimiento a su ejecución
- 10. Revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión
- 11. Aprobar los estatutos del establecimiento
- 12. Adoptar la nueva estructura administrativa, la planta de cargos, los emolumentos de los funcionarios del Establecimiento y las reformas que se le introduzcan
- 13. Autorizar las Comisiones de Estudios en el exterior de los funcionarios de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes
- 14. Autorizar la reserva, alinderamiento, administración o sustracción, en los términos y condiciones que fijen la ley y los reglamentos, de los distritos de manejo integrado, los distritos de conservación de suelos, las reservas forestales y parques naturales de carácter local, y reglamentar su uso y funcionamiento
- 15. Autorizar al Director General la adquisición o enajenación de bienes inmuebles
- 16. Las demás funciones que de acuerdo con la ley y los reglamentos le hayan sido asignadas

Y es de conformidad con el numeral 2º del articulo 12 del mencionado acuerdo que la Arquitecta Diana Margarita Rodríguez Ribón, en su condición de Directora General, nombrada mediante Decreto No. 1379 del 06 de noviembre de dos mil catorce (2014) y debidamente posesionada a través de Diligencia de Posesión No. 32206 de noviembre de dos mil catorce (2014) y en cumplimiento de ley, se permite presentar para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, el siguiente **INFORME DE GESTION 2015** según el desarrollo de las actividades misionales y el avance **PLAN DE ACCION 2015** aprobado para la vigencia en mención.



1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD.



1.3 PALABRAS DE LA DIRECTORA GENERAL.

El Establecimiento Público Ambiental, en las últimas décadas, ha venido enfrentado grandes retos ambientales e institucionales de cara a poder lograr como autoridad ambiental urbana, los objetivos enfocados en prevenir, controlar y mejorar las condiciones ambientales y propender por el desarrollo sostenible del Distrito de Cartagena de Indias, D. T. y C.

En este sentido la gestión 2015, como Directora General de EPA CARTAGENA, bajo tres ejes estratégicos, nos dedicamos a orientar la administración del ambiente urbano del Distrito de Cartagena con el propósito de: "Fortalecer al interior y exterior de la Institución, con innovación tecnológica y social, de tal forma que se le permita enfrentar a la autoridad de manera más eficiente y eficaz los cambios y los retos ambientales en el desarrollo urbano de la Ciudad, tanto como, enfrentar los cambios, retos y obligaciones ambientales de los distintos sectores productivos que sustentan a la ciudad".

Es como al lado de mi gran equipo de asesores y/o equipo de trabajo, logramos fortalecer, operativa y logísticamente a la institución, como también, logramos fortalecer sus condiciones de gobernabilidad sobre los recursos naturales urbanos.

Sobre el primer eje: MONITOREO Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL en este 2015 logramos avanzar en el conocimiento ambiental de la autoridad y en control y seguimiento ambiental de los recursos naturales dentro del perímetro urbano. Construimos la línea base socio-ambiental, con información primaria 2015, sobre el sistema de caños y lagos interiores y sobre la Ciénega de la Virgen, sobre el arbolado y la demás vegetación urbana, sobre la calidad de la atmosfera urbana y sobre otros indicadores de sostenibilidad dentro de sectores de desarrollo importante de la ciudad. Nos encontramos terminando de programar el GEOINFORMADOR AMBIENTAL en nuestra página web, quien le permitirá no solo a la ciudad sino a la ciudad poder consultar estos datos.

También generamos los protocolos y el diseño de la red de monitoreo inteligente de la calidad ambiental del Distrito, iniciando con los componentes agua, aire, ruido y vegetación urbana. Ya teniendo este sistema en su total implementación, sobre las administraciones futuras, la ciudad y la autoridad serán capaces de tener el estado a tiempo real de sus condiciones ambientales y empezar a hablar de sistemas de alertas tempranas en la prevención de riesgos tales como el riesgo por inundación, entre otras.

Como segundo eje de trabajo: ORDENAMINETO PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL, sobre el 2015 logramos avanzar en el ordenamiento de nuestra estructura ecológica principal y/o suelos de protección ambiental. Ordenamos (delimitamos franjas de protección y fijamos medidas de manejo estratégicas) y generamos los mecanismos técnicos y jurídicos necesarios para la declaración de áreas protegidas en el orden municipal de nuestro recurso hídrico sistemas caños y lagos interiores; como también de nuestro recurso de vegetación y arbolado urbano.

Por ultimo como tercer eje estratégico de gestión 2015: GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA, logramos avanzar en el fortalecimiento institucional de la entidad bajo la estrategia de implementación de infraestructuras tecnológicas y de innovación. Así:

- Afianzamos, con el apoyo de desarrollos web y del internet, los canales de comunicación y actuación con la gobernanza o base social;
- 2. Educamos para fortalecer la cultura ambiental ciudadana;
- 3. Minimizamos los tiempos de respuesta en la atención al ciudadano y he implementamos el seguimiento gerencial a tiempo real con la adquisición del software CIGA.
- 4. Ejercimos mayor control con los diferentes tipos de caravanas ambientales y así prevenimos la contaminación en sectores productivos relevantes como son el sector industrial, sector comercio y el sector de la construcción, entre otras actuaciones.

En fin, queridos ciudadanos, esta Dirección GENERAL sobre el 2015, con la dedicación y apoyo de su equipo de trabajo logró avanzar como autoridad y contribuir a la mejora de la calidad de vida y a la transformación de nuestra sociedad, hacia un territorio más justo, más próspero y más equilibrado.

Pero CIUDADANOS, es necesario entender que la conservación del ambiente y la calidad de vida es responsabilidad de todos. Lo dice nuestra constitución nacional. Y que muy a pesar de los logros que haya generado esta autoridad ambiental, los cambios y retos ambientales que enfrentamos y que nos afectan, hacen necesario que los entes territoriales, los sectores del desarrollo y los ciudadanos nos comprometamos aún más con los aportes a la sustentabilidad a la ciudad.

SER sostenible debe ser algo implícito en nuestro actuar, dejemos el discurso de que tácitamente deber solo de la autoridad ambiental.



2. INFORMES DE GESTION 2015 POR AREA

2.1. OFICINA ASESORA JURIDICA.

2.1.1. DEFENSA JUDICIAL

En la actualidad en contra la entidad cursan 33 demandas judiciales como se describen a continuación.

TOTAL PROCESOS	33
ACCIONES POPULARES	22
ACCIONES DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	5
REPARACIONES DIRECTAS	6

De este consolidado, la entidad tiene disponible un documento explicativo que será enviado adjunto a este informe y hará parte integral del mismo.

2.1.2. PROCESOS CONTRACTUALES 2015

TIPO DE CONTRATO	CONCEPTO
	RED PROCESAL
	EMISORA OLIMPICA
PRESTACION DE SERVICIOS COMUNES	VIGILANCIA
	RCN RADIO
	CARACOL RADIO
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	INMOBILIARIA ARAUJO Y SEGOVIA
CONIVENIOS INTERADADADISTRATIVOS	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
CONVENIOS INTERADMNISTRATIVOS	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA
	FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO COMFENALCO
CONVENIOS DE ASOCIACION CON	CORPORACION GUARDIA AMBIENTAL
ASOCIACIONES SIN ANIMO DE LUCRO	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA
	CONVENIO EPA - ACULPAS
	PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA
	COMBUSTIBLE
	CAFETERIA Y ASEO
SUMINISTRO	CARNET
SUMINISTRO	DOTACION UNIFORMES
	COMPRA DE CASCOS PARA MOTOS
	ELEMENTOS IMPRESOS EDUCACION AMBIENTAL
	REPUESTOS PARA EL VEHICULO FORD DE PROPIEDAD DEL EPA.
CONTRATOS DE OBRA	RELIMPIA DE LA BOCANA DE MAREAS ESTABILIZADAS
CONTRATO DE CONSULTORIA	DIAGNOSTICO DE ESCTRUCTURA ECOLOGICA.
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DI APOYO A LA GESTION	VARIOS
OTROS	CONTRATOS DE SEGUROS Y POLIZAS
TOTAL CONTRATOS	302

2.1.3. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Dando cumplimiento al objetivo misional de prevención y control, en el 2015 la entidad realizaron más de ciento setenta (170) operativos - caravanas de control y vigilancia por temática ambientales como mitigación y construcción, en los diversos sectores productivos de la ciudad. La gestión implicó la imposición de más de cien (100) distintas medidas preventivas como la suspensión de actividades y las amonestaciones escrita así como conminar al infractor a asistir a cuatro (4) horas de educación ambiental.



Las actuaciones administrativas fueron fundamento jurídico por incumplimiento a la norma ambiental, para iniciar en el 2015 más de veinticinco (25) procesos administrativos sancionatorios, sumados al seguimiento procesal de los sancionatorios iniciados en el 2014 que se encuentran para determinación y cobro. Ver Relación **PAS**.

2.1.4. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS – PQR's

En el 2015 la entidad, para ampliar el control de los tramites y solicitudes, y dando cumplimiento al Plan de Acción 2015, se ejecutó el proyecto de Fortalecimiento Institucional, y se implementó la Oficina de Atención al Ciudadano, dotada con los recursos físicos, tecnológicos y de personal necesarios para hacerle frente a las solicitudes. Esta oficina se encargó de recepcionar y llevar un registro y control de las solicitudes físicas, atender a los ciudadanos que lleguen a la Entidad, oficiar la solicitud de visitas de inspección, proyectar las respuestas al ciudadano, entre otros.

2.2. OFICINA DE CONTROL INTERNO.

2.2.1. PLAN DE AUDITORIA 2015.

Durante la vigencia 2015 se realizaron procesos de auditorías conforme al Programa de Auditorías de la Oficina de Control Interno, a los siguientes procesos críticos:

CAJA MENOR.

Al revisar el proceso de administración y manejo de caja menor, así como el procedimiento interno para su administración, las resoluciones de constitución y cierre, y demás documentos soportes, para los meses de Noviembre y Diciembre de la vigencia 2014. Se realizaron las recomendación modificar la Resolución de caja menor, crear un procedimiento y unos formatos para el control del manejo de los dineros. La Dirección general acato solicitando a la subdirección administrativa y financiera que haga los ajustes observados.

• EJECUCION Y CONTROL PRESUPUESTAL

Se hizo un seguimiento específico a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos, así como a los diferentes rubros que los constituyen y las cuentas bancarias. Al realizar la verificación en la ejecución de los rubros presupuestales con corte a 22 de Mayo de 2015, se evidenciaron afectaciones diferentes a las planeadas.

Así mismo, en la revisión y conciliación de los saldos de las 9 cuentas bancarias de la entidad a corte de 12 de mayo de 2015, se pudo validar que para un (1) rubro especifico no se cuanta con controles suficientes sobre la ejecución de los recursos, evidenciando debilidades de seguimiento y control presupuestal.

La oficina de Control Interno realizo las recomendaciones de Implementar herramientas administrativas, efectuar el Levantamiento del estado de las cuentas. La Dirección general acato solicitando a la subdirección administrativa y financiera que haga los ajustes observados.



Se evaluó el proceso de Activos fijos conforme a las políticas y procedimientos del EPA, en sus diferentes etapas: Adquisición, registro, seguimiento y control de los activos, incluyendo su baja en caso de que estos no representen una vida útil para la entidad.

Se evidenciaron oportunidades de mejoras para el control de activos y la gestión de inventarios. Se levantaron la lista de recomendación. La Dirección general acato solicitando a la subdirección administrativa y financiera que haga los ajustes observados.

• GESTIÓN DE PROYECTOS – BOCANA.

Se realizó un estudio detallado de los expedientes contentivos en el contrato del proyecto Bocana, para analizar el proceso de manera integral en su etapa precontractual y durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las directrices expresadas en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1510 de 2013.

Así mismo, se evidenciaron oportunidades de mejoras para el control de activos y la gestión de inventarios, ya que se realizó una conciliación entre el sistema (módulo de activos) y las adquisiciones, validándose que a 06 de abril de 2015, algunos activos cargados a la Bocana no se encontraban ingresados en el sistema, por lo tanto no es posible referenciarlos y no poseen control de inventarios.

La Oficina de Control Interno presento alguna recomendación como: Realizar inventarios periódicos de los bienes de la entidad incluyendo los que se encuentran por fuera de las instalaciones (Rotular los equipos faltantes).

CONTRATOS DE SUMINISTROS

Se tomó los contratos de suministros celebrados por parte de la entidad durante el primer semestre del año validándose los controles implementados y el nivel de transparencia en el uso de los recursos, como recomendación del ente de control. Se evidenció el fortalecimiento en la supervisión y el establecimiento de controles para la ejecución de contratos de suministro de combustible y papelería por parte del interventor, lo que ha permitido optimizar el recurso. Así mismo, se ejerció un control suficiente sobre la gestión de los contratistas de órdenes de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, en el cumplimiento de sus obligaciones pactadas en su objeto contractual.

La Oficina de Control Interno presento algunas recomendación como continuar con la implementación de controles para el manejo y entrega de suministros de apoyo a la gestión para las diferentes Subdirecciones y realizar seguimiento permanente por parte de la Oficina de Control Interno en el uso óptimo del recurso, y exigir informes de actividades completos y acordes al objeto contractual de las personas de órdenes de prestación de servicios.



SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCION 2015

Mediante Acuerdo No. 112 del 2014, el Consejo Directo EPA Cartagena aprobó inicialmente el Plan de Acción 2015, analizado lo presentado y aprobado se encontró que las herramientas de control a la gestión eran muy generales, la cual no facilitaba el seguimiento cuantitativo y cualitativo, por no contar con indicadores de gestión que permitieran validar el cumplimiento de las metas y proyectos de la entidad. Por ello, la Dirección General del EPA Cartagena, presentó ante el consejo directivo, la solicitud de modificación del Plan de Acción 2015 aprobado mediante Acuerdo No. 118 del 15 de Enero del 2015.

Durante la ejecución del Plan de Acción 2015, se pudo identificar problemas de comunicación entre áreas lo que obstaculizo el normal seguimiento por parte de la oficina Asesora de Planeación, generando como consecuencia la incapacidad de suministrar información oportuna y actualizada al momento de iniciar el proceso de seguimiento por parte de esta Oficina. Se hace las observaciones y la Dirección general acata con la adquisición e implementación del software CIGA facilitando la comunicación además de hacer los seguimientos del proceso y generando su gestión documental al tiempo.

2.2.2. REVISIÓN DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Se pudo identificar algunos procesos y sub procesos que no están formalmente definidos, documentados o actualizados en la Subdirección Administrativa y Financiera, lo que genera traumas y demoras en la gestión del área y en la atención del cliente interno y la comunidad. Tales como, gestión de activos e inventario, ejecución presupuestal y pagos a terceros.

Se recomendó definir, documentar e implementar los procedimientos a las actividades que se ejecutan y ser aprobados por la Dirección General. Estos procedimientos debe incluir: Objetivo y alcance del proceso, definición del proceso, descripción de las actividades a ejecutar, responsables a cargo de las actividades, documentos y registros que genera el proceso, diagrama de flujo del proceso. La Dirección general acata con la adquisición e implementación del software CIGA quien permite esta comunicación además de hacer los seguimientos del proceso y generando su gestión documental al tiempo.

2.2.3. MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI 1000:2014

Se realizó el Diagnostico del Sistema de Control Interno a partir del análisis documental, con el apoyo del formato encuesta dispuesto en el manual técnico del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, con base en el nuevo decreto 943 de 2014, el cual permitió establecer el grado de cumplimiento e implementación del MECI en la entidad. En la ejecución de este diagnóstico realizamos una comparación entre lo que existe actualmente en el EPA y los requisitos mínimos que el modelo exige, donde se pudo constatar que el MECI documentalmente en algunos elementos de control se encuentran documentados, pero no se encuentra actualizados o plenamente implementados y en otros casos no existe evidencia de su documentación o implementación, por lo que es indispensable la realización de actividades tendientes a su actualización, fortalecimiento y divulgación en todos los niveles de la entidad.

- Se realizó un autodiagnóstico con base al nuevo decreto 943 por el cual se actualiza el MECI y conforme al manual técnico el cual permitió a la entidad examinarse y determinar el estado actual de cada uno de los subsistemas, componentes y elementos, es decir, permitió medir el nivel de cumplimiento con respecto a los requisitos que exige este modelo.
- 2. Con base en el resultado de este diagnóstico, se elaboraron los respectivos planes de trabajo o plan de acción.
- 3. Se logró sensibilizar la importancia de contar con el apoyo de los funcionarios de la entidad y el equipo MECI para facilitar el fortalecimiento tanto del Sistema como para la implementación del Modelo de Control Interno.
- 4. Se encuentra el ambiente propicio para iniciar la fase de actualización y fortalecimiento en el segundo semestre de 2015.

2.3. OFICINA ASESORA DE PLANEACION.

2.3.1. PLAN DE ACCION EPA 2015

En el mes de enero del año 2015, el plan de acción del Establecimiento Público Ambiental de Cartagena (EPA Cartagena) fue objeto de un proceso de actualización, en el cual las metas y objetivos específicos de cada uno de los 9 proyectos de inversión fueron revisados y ajustados a la realidad ambiental del perímetro urbano del Distrito de Cartagena, como también, fueron alienados con los objetivos e indicadores del desarrollo sostenido en el orden global, por consiguiente con los principios y objetivos que se enmarcan en las políticas ambientales del orden nacional.

Para la gestión 2015, buscando aportar mayor efectividad en la atención de la problemática ambiental actual y así mismo, en el fortalecimiento del desarrollo sostenido, se identificaron cinco programas ambientales: AGUA; ATMOSFERA; BIODIVERSIDAD, MITIGACION DEL RIESGO URBANO y GOBERNAZA Y GOBERNABILIDAD, orientadores del correcto accionar de la autoridad de la inversión distrital. Así:

-SOBRE EL PROGRAMA RECURSO HIDRICO, donde sobre el 2015 trabajamos por mejorar la calidad y conservar nuestro recurso hídrico urbano: Ciénaga de la Virgen y Sistemas de Caños y Lagos, de esta forma identificamos y controlamos las diversas presiones antrópicas que someten y contaminan a estos sistemas naturales urbanos y establecimos una línea base. Donde también trabajamos por mejorar las condiciones de gobernabilidad de la Autoridad Ambiental en la gestión integral de estos recurso naturales, fijando el protocolo y la red inteligente de monitoreo sobre estos y generando los instrumentos normativos necesarios para su ordenamiento, se realizó una inversión de \$ 2.121.136.513,06, correspondiente a un 48,71% del total proporcionado a la autoridad ambiental.

-SOBRE EL PROGRAMA ATMOSFERA, donde sobre el 2015 apuntamos a fortalecer el conocimiento de la calidad atmosférica urbana generando el protocoló y las condiciones de mejora de nuestro Sistema de Vigilancia de la Calidad de Aire; donde también construimos la propuesta para el protocolo y monitoreo del ruido ambiental en el perímetro urbano del distrito

de Cartagena, se realizó una inversión de \$ 278.987.066,68, correspondiente a un 6,41% del total proporcionado a la autoridad ambiental.

-Sobre el PROGRAMA BIODIVERSIDAD. Donde entiendo nuestra Biodiversidad Urbana: Arbolado, Vegetación y Fauna asociada, como elementos primordiales en la mitigación del Cambio Climático Global y Local, por ende, como un recurso natural urbano primordial para el desarrollo sostenido y la competitividad de la ciudad, sobre el 2015 trabajamos por la generación de los mecanismos técnicos y económicos que permitan garantizar a la autoridad ambiental y a la ciudad, el correcto manejo de estos recursos naturales urbanos. Es así como se logró obtener línea base tendencial y el planteamiento sobre esta, de un PLAN DE MANEJO DE SIVICULTURA URBANA; instrumento que fija las condiciones y responsable en los procedimientos de siembra, mantenimiento, control y seguimiento del arbolado y la vegetación urbana, se realizó una inversión de \$ 610.412.907,02, correspondiente a un 14,02% del total proporcionado a la autoridad ambiental.

-Sobre el PROGRAMA RIESGOS AMBIENTALES URBANOS. Donde sobre el 2015 trabajamos con educación y control en el fortalecimiento de la cultura ambiental urbana de la ciudad ante la prevención de los riesgos ambientales urbanos, como también trabajamos en establecer los protocolos inter institucionales para la atención de las emergencias relacionadas. Obtuvimos el trabajo coordinado de los entes competentes en cuanto a la atención de emergencias sobre el arbolado urbano, como también como autoridad disminuimos los tiempos de comunicación del ciudadano y los tiempos de respuestas ante estos riesgos urbanos, se realizó una inversión de \$ 675.887.592,00, correspondiente a un 15,52% del total proporcionado a la autoridad ambiental.

-Sobre el PROGRAMA GOBERNANZA Y GOBRENABILIDAD. Donde partiendo de que la construcción nacional expresa que es deber de los ciudadanos y del estado la conservación y protección del medio ambiente, sobre la gestión de 2015 esta autoridad ambiental se vio preocupada por: a) fortalecer los canales de comunicación y acción de la gobernanza en la ciudad vista desde la base civil o desde los ciudadanos; proporcionándoles así diversos mecanismos tecnológicos para su contribución en el control de la contaminación y la preservación del ambiente urbano; b) fortalecer la capacidad y cobertura en la atención de los asuntos ambientales denunciados por los ciudadanos; así como en los servicios ambientales solicitados por los ciudadanos; es como aumentó su valor tecnológico y adquiere desarrollos que le permitirán garantizar mayor eficiencia y efectividad en los resultados de estos proceso misionales, se realizó una inversión de \$ 667.822.033,10, correspondiente a un 15,34% del total proporcionado a la autoridad ambiental.



Sobre los 5 programas ambientales la autoridad ambiental despliega sus proyectos de inversión bajo el siguiente planteamiento estratégico; Todo ello en aras de brindar las mayores garantías en la inversión para el control de la contaminación y la promoción del Desarrollo Sostenido del Distrito sobre su gestión Plan de Acción EPA 2015.



PROBLEMA AMBIENTAL RELEVANTE PERIMETRO		Planteamiento Esta	rtegico PLAN DE ACCION EPA GESTION 2015		
URBANO DISTRITO DE CARTAGENA	Programa	(9) PROYECTOS	METAS ESTRATEGICAS		
	RECURSO HIDRICO	PARQUE DISTRITAL CIENAGA DE LA VIRGEN	Ejecutar procesos de concientización y transformación en la franja de la jurisdicción urbana del recurso hídrico sobre la Ciénaga de la Virgen en virtud de la contribución a la recuperación del ecosistema Ciénaga de la Virgen, de la prevención de afectaciones a la salud publica, por consiguiente en virtud de la mejora de la calidad de vida de las comunidades aledañas.		
Contaminación del Recurso Hídrico Urbano del Distrito de Cartagena		OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	Realizar la operación y el mantenimiento integral del sistema de mareas estabilizada (Bocana) y su infraestructura complementaria para su operación hidráulica optima		
	Ω.	SISTEMA DE MONITOREO CALIDAD RECURSOS HIDRICOS	Ejecutar acciones para el mejoramiento ambiental de los recursos hídricos urbanos de la ciudad de Cartagena en virtud de la contribución a la recuperación de estos ecosistemas, de la prevención de riesgos y de las afectaciones a la salud publica, por consiguiente en virtud de la mejora de la calidad de vida de la población aglomerada		
Contaminación de Calidad de Aire en el perímetro urbano	ATMOSFERA	SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DE AIRE	Desarrollar estrategias de monitoreo, control y seguimiento en la generación de emisiones de contaminantes y de ruido a la atmósfera dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena con el fin de contribuir a alcanzar los niveles óptimos y adecuados para proteger la salud y el bienestar de la población urbana.		
*Falta de definición y Reglamentación de la estructura ecológica principal urbana en el Ordenamiento Territorial de la Ciudad. *Escasez de la vegetación en el perímetro urbano del Distrito de Cartagena.	BIODIVERSIDAD	EXPEDIENTE FORESTAL URBANO	Establecer el manejo y ordenación del arbolado urbano de la Ciudad de Cartagena con miras a aprovechar sus características naturales en forma aislada o en arreglos espaciales, con el fin de proveer de bienes y servicios ambientales al aglomerado y permitir la interacción armónica entre sus diferentes actividades y los elementos que conforman el espacio urbano. Como también, con miras de que estas acciones, a su vez, signifiquen una estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático		
Riesgo urbano ocasionado por la degradación o afectación de los recursos naturales en aras de	AMBIENTAL UR	MITIGACION Y GESTION DEL RIESGO AMBIENTAL	Prevenir y mitigar el riesgo urbano ocasionado por la degradación o afectación de los recursos naturales en aras de contribuir al control de la vulnerabilidad de la población en el perímetro urbano de la Ciudad de Cartagena		
contribuir al control de la vulnerabilidad de la población en e perímetro urbano de la Ciudad de Cartagena		EDUCACION AMBIENTAL	Generar una cultura ciudadana ambiental en la población del Distrito de Cartagena, con el fin de disminuir los impactos significativos de carácter negativo de la población en los ecosistemas y, del mismo modo, lograr que la comunidad se convierta en actor clave en la conservación de estos ecosistemas.		
Falta de mecanismos para la eficiente gobernanza y	GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD AMBIENTAL	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Adecuación de la plataforma tecnológica en a implementación de la oficina de atención al ciudadano basad en sistemas de gestión de calidad		
eliciente gobernanza y gobernabilidad en la gestión urbana	GOBERNANZA GOBERNABILIDA AMBIENTAL	CONTROL Y VIGILANCIA	*Implementar la Infraestructura Tecnológica para el control y seguimiento en la gestión ambiental *Desarrollar Proyectos Piloto de Control y Seguimiento.		

2.3.2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

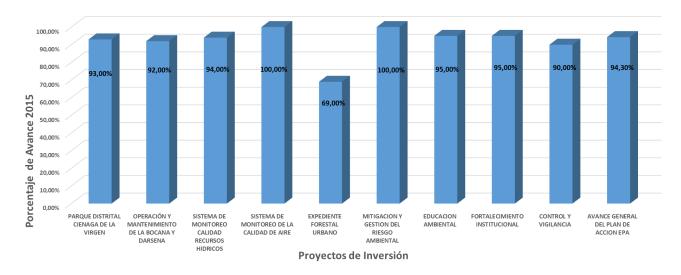
Teniendo en cuenta las políticas ambientales globales, nacionales, regionales y Locales contenidas en el Plan de Acción Distrital "Ahora SI Cartagena", además de tener en cuenta la integralidad y complejidad de la problemática ambiental existente dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena, el Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena, estableció sobre su Plan de Acción 2015, cinco (5) programas ambientales que enmarcan (9) nueve proyectos de inversión cada uno con especificas metas o acciones estratégicas a desarrollar por parte de la autoridad ambiental.

Estas metas en su totalidad trabajan sobre los sectores productivos, económicos y recursos naturales conformantes del sistema urbano de la ciudad; lo que le permite a la autoridad tener un mayor control en cuanto a los tensores de contaminación en la ciudad y así contribuir con

mayores garantiza al desarrollo sostenido y la calidad de vida en la misma. Sobre la inversión y el cumplimiento en la consecución de las metas 2015 cada proyecto de inversión se comportó de la manera siguiente:

Nivel de cumplimiento de cada proyecto de Inversión.

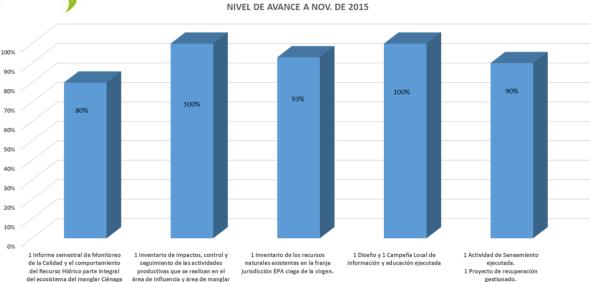
En el 2015 la entidad, para ampliar el control de los tramites y solicitudes, y dando cumplimiento al Plan de Acción 2015, se ejecutó el proyecto de Fortalecimiento Institucional, y se implementó la *Oficina de Atención al Ciudadano*, dotada con los recursos físicos, tecnológicos y de personal necesarios para hacerle frente a las solicitudes. Esta oficina se encargó de recepcionar y llevar un registro y control de las solicitudes físicas, atender a los ciudadanos que lleguen a la Entidad, oficiar la solicitud de visitas de inspección, proyectar las respuestas al ciudadano, entre otros.



2.3.2.1. PARQUE DISTRITAL CIÉNAGA DE LA VIRGEN

Este proyecto de inversión hace parte del programa RECURSO HIDRICO plan de acción EPA Cartagena 2015. Se encuentra alineado con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y el Plan de Desarrollo Local Ahora si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$ 929.497.044,0 y Sobre la gestión logró un cumplimiento del 93,8% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:



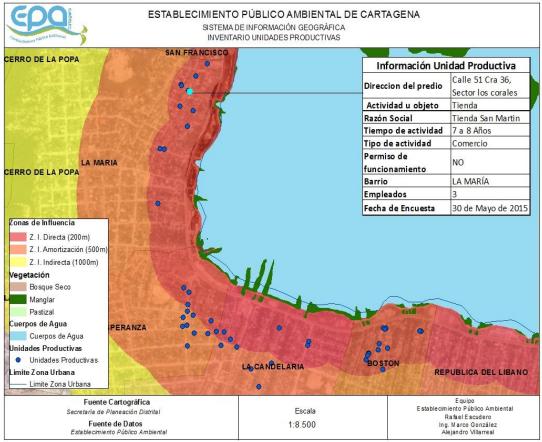


De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

Ciénaga de la Virgen jurisdicción EPA

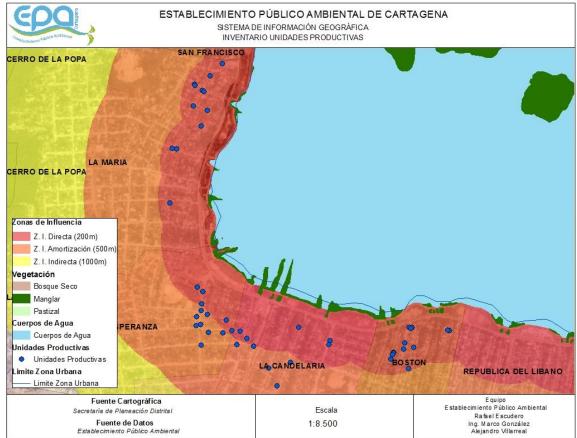
- META 1, 73 % de cumplimiento: Se obtuvieron muestras y posterior análisis de la calidad de agua de la ciénaga de la virgen en los meses de abril, julio, agosto y septiembre encontrándose que el comportamiento promedio de los diferentes indicadores de calidad de agua, frente a la normatividad vigente, y en algunos casos, con criterios establecidos, direccionados a la conservación de los ecosistemas acuáticos cumplen con los indicadores preestablecidos, por consiguiente se evidencia un ecosistema Ciénega sano en cuanto a la calidad de agua de este recurso.
- META 2, 100% de cumplimiento. Se realizó el inventario y geo referenciación de actividades productivas en el entorno de la Ciénaga de la virgen, encontrándose que en los barrios de la vía perimetral pertenecientes a las UCG 4, 5 y 6, operan 146 negocios tipo tiendas, y más de 50 negocios personales, los cuales pueden generar un potencial impacto o presión sobre el ecosistema. Así mismo fueron caracterizados y geo referenciados los espacios destinados para uso recreativo, institucional y de conservación. De ello, se pudo evidenciar la presencia de escombreras, botaderos a cielo abierto e invasiones de espacios públicos y rellenos del cuerpo de agua.





META 3, 100% de cumplimiento. En referencia al inventario de los recursos naturales, de flora y fauna, se levantó una línea base, se identificaron y geo referenciaron coberturas vegetales; se realizó mediante taller con pescadores la identificación de especies de peces, aves, anfibios, reptiles y mamíferos para cada una de las coberturas identificadas y de paso se identificaron las categorías de especies amenazadas. De otra parte, a partir del análisis de coberturas vegetales y conectividad de la ciénaga de la virgen y sistema de caños y lagunas interiores de la ciudad de Cartagena, se propuso la zonificación para esta conectividad en 8 zonas (ciénaga de la virgen, caño juan Angola, islas, ciénaga de las quintas, caño de Bazurto, laguna de San Lázaro, laguna de Chambacú, laguna del cabrero)





META 4, 100% de cumplimiento. La divulgación del proyecto a partir del diseño de su estrategia metodológica, ha tenido diferentes escenarios de divulgación, tales como: Un foro académico, foro de proyectos escolares, Instituciones de educación media, asociaciones de juntas, medios de comunicación, juntas administradoras locales, ONG's ambientalistas, comité aviario, logrando con ello el interés, participación y fortalecimiento en el desarrollo y cumplimiento de las metas del proyecto.



META 5 96% de cumplimiento. En cuanto al proyecto piloto de recuperación se planteó la formulación del proyecto de vivero forestal con especies nativas, de conservación como el manglar y en vías de extinción con el objeto de reforestar en las áreas identificadas

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

con pérdida de cobertura vegetal; todo ello obtenido dentro de la formulación del PLAN MAESTRO DE SILVICULTURA URBANA. Sobre el proyecto piloto de saneamiento se hizo un diagnóstico del estado crítico de canales, caños, descoles, cono de transición y dársena de la bocana donde se proyectó la gestión del saneamiento básico de los mismo, en este sentido el proyecto piloto plantea él apoyó a la inversión y a las actividades de saneamiento en el proyecto Bocana Marea Estabilizada.

2.3.2.2. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DÁRSENAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

Este proyecto de inversión hace parte del programa AGUA plan de acción EPA Cartagena 2015. Se encuentra alineado con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y el Plan de Desarrollo Local Ahora si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$ 1.225.714.260,1, sobre la gestión logró un cumplimiento del 92% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:

		MATRIZ Estructura Básica de las Accion	es Operati	ivas y de	Inversion del Plan de Acción EPA CARTAGENA	A 2015.	
(9) Proyectos		(10) Meta Proyecto (Acciones 2015)	2014	2015	Unidad de medida para la actividad	Sonortes o entregables	Avance a 30 de noviembre 2015
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BOCANA Y DARSENA	1	Revisión y ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Remedial del Sistema Bocana de Mareas Estabilizada	0%	100%	1 Documento Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo.	B1. Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo Sistema de Bocana de Mareas Estabilizada	100%
	2	Administración del complejo sistema de Bocana Estabilizada.	100%	100%	1 Plan de Administracion complejo Bocana	B2. Plan de Administracion complejo Bocana	100%
						B2.1 Programa de Educacion	10070
	Mantenimiento preventivo y remedial de las estructuras y de la infraestructura logística del proyecto Sistema Bocana de Mareas Estabilizada	50%	50%	1 Accion de Mantenimiento Preventivo o Remedial de la estructura e infraestructura Bocana de Mareas Estabilizada.	B3. Informe de Supervision Relimpia Darsena Sistema Bocana Marea Estabilizada.		
					B3.1 Informe de Gestion corte 30.11.2015 Relimpia Cono de Transcion Sistema Bocana Marea Estabilizada	76%	

De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

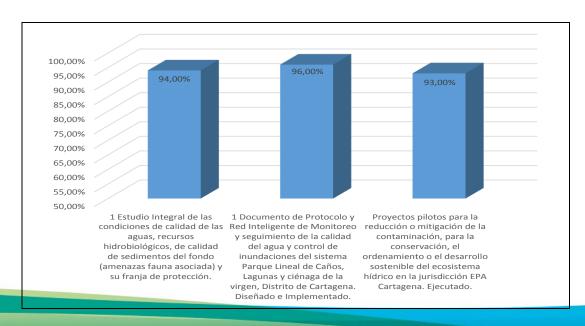
- META 1, 100% cumplimiento, se logró la revisión y ejecución del Plan de Mantenimiento Preventivo y Remedial del Sistema Bocana de Mareas Estabilizada. Sobre la revisión se establece un alto nivel de deterioro del sistema y una necesidad de inversión anual para su recuperación.
- **META 2, cumplimiento al 100%,** Administración del complejo sistema de Bocana Estabilizada.
- META 3, cumplimiento al 76%, sobre el 2015 con recursos del proyecto y con apoyo del proyecto Ciénega de la virgen se logró gestionar una inversión de \$ 1.225.714.260,1al mantenimiento del sistema.





2.3.2.3. SISTEMA DE MONITOREO CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA.

Este proyecto de inversión hace parte del programa AGUA plan de acción EPA Cartagena 2015. Se encuentra alineado con la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico y el Plan de Desarrollo Local Ahora si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$ 1.069.068.043,6 y Sobre la gestión logró un cumplimiento del 94% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:



De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

- META 1, 96%. Se desarrolló el Estudio integral que identifica las condiciones de calidad de las aguas, sus recursos hidrobiológicos, la calidad de sedimentos del fondo (amenazas fauna asociada) y las características de la franja de protección de los cuerpos de agua. Se logró determinar el daño ecológico presentado en el sistema parque lineal de caños y lagunas, el grado de contaminación, las fuentes contaminantes y todo lo relacionado con la caracterización hidrobiológica de dichos lugares. Con lo que en la actualidad el Distrito cuenta con una línea base donde se pueden soportar y generar las acciones estratégicas para enfrentar la temática ambiental encontrada.
- META 2, 93% cumplimiento. Se logró obtener el Protocolo y Red Inteligente de Monitoreo y seguimiento de la calidad del agua y control de inundaciones del sistema Parque Lineal de Caños y Lagunas, Distrito de Cartagena, donde su implementación permitirá a la autoridad tener a tiempo real del estado de la calidad de agua y la información necesaria para la prevención de riesgos y de control de inundaciones.
- META 3, 96% cumplimiento. Partiendo de los inventarios obtenidos en meta 1, se realizó la gestión de proyectos pilotos para la reducción o mitigación de la contaminación, para la conservación, el ordenamiento, o el desarrollo sostenible del ecosistema hídrico en la jurisdicción EPA Cartagena. Se logró una serie de avanzadas y concertaciones interinstitucionales efectivas para una adecuada gestión ambiental, buscando la protección, recuperación y conservación de los ecosistemas.

2.3.2.4. SISTEMA DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA

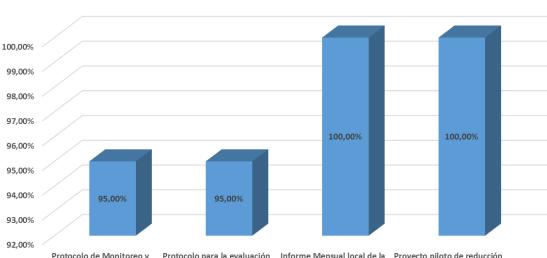
Este proyecto de inversión se enmarca en el cumplimiento del Decreto No. 948 del 5 de junio de 1995 y las disposiciones de la Ley 99/93, en la Política de Prevención y Control de la Calidad de Aire, MADS-2010 y en el Plan de Desarrollo Distrital ahora SI Cartagena. Hace parte del programa atmosfera plan de acción EPA Cartagena 2015 y tuvo un valor de inversión de \$278.987.066,7 Sobre la gestión logró un cumplimiento del 98% abordando las siguientes metas o acciones estratégicas:



seguimiento de la Calidad del

Aire y el Protocolo para el

Control y Vigilancia del Contaminación por fuentes fijas. Formulado e Implementado



Avance

De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

calidad del aire v ruido

de la contaminación

atmosférica ejecutado

de ruido ambiental.

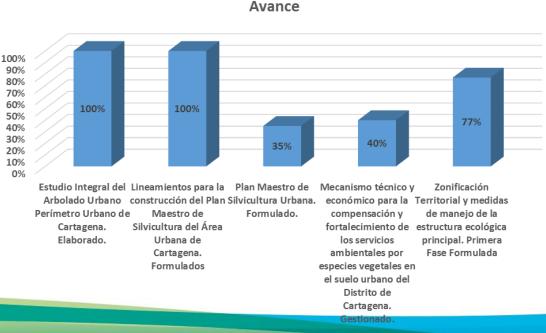
Formulado e Implementado

- **META 1 cumplimiento 95%.** Se diseñó el protocolo de monitoreo del sistema de vigilancia de la calidad de aire, como también, se proyectó su ampliación y fortalecimiento en la medición de otros parámetros competentes ambientales.
- META 2 cumplimientos 95%. Se diseñó el protocolo de monitoreo del ruido urbano.
- **META 3 cumplimientos 100%.** Se realizó el mantenimiento anual de la red de vigilancia de la calidad de aire. Dentro de su ffuncionamiento se realizaron 12 Monitoreos al material particulado PM 10 y 2.5 y Ozono y como también se hizo seguimiento al comportamiento meteorológico de la Ciudad.
- **META 4 cumplimientos 100%.** Durante la gestión 2015 se formuló y ejecuto el Proyecto Piloto denominado Reducción de la Contaminación Atmosférica por fuentes móviles donde de manera semanal se adelantaron diversos operativos viales de control de la contaminación atmosférica (gases y ruido) para fuentes móviles.



2.3.2.5. EXPEDIENTE FORESTAL URBANO DEL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Este proyecto de inversión hace parte del programa BIODIVERSIDAD plan de acción EPA Cartagena 2015 y se encuentra alineado con la Política Ambiental Urbana MADS-2005 y el Plan de Desarrollo Local Ahora Si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$610.412.907,0 y sobre la gestión logró un cumplimiento del 88% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:





De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

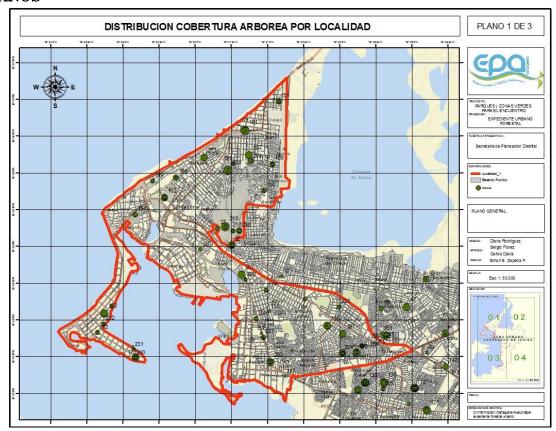
- META 1 y 2, 100% de cumplimiento. Sobre el 2013 y 2014, se adelantó la línea base ambiental tendencial del arbolado urbano en el Distrito de Cartagena, como también se obtuvieron los lineamientos para la formulación del PLAN MAESTRO DE SILVICULTURA URBANA. Los resultados arrojaron indicadores de sostenibilidad fuera de los estándares internacionales dejando para la ciudad de Cartagena dentro de su perímetro urbano cuenta con unos 57.000 árboles, 26 mt2 de superficie verde/hab., y 0,06 árboles por habitantes; todos ellos
- META 3, 100% cumplimiento. Desde las líneas bases ambientales establecidas durante la gestión Plan de Acción EPA 2015, se logró la formulación del Plan de Maestro de Silvicultura Urbana para la Ciudad; donde se definieron los programas de siembra, mantenimiento, educación y seguimiento en la gestión del arbolado urbano. En este sentido, se logra para la ciudad la GUIA DE SIEMBRA de consulta para el ciudadano; el programa de mantenimiento del arbolado urbano en espacio púbico; un desarrollo tecnológico para su seguimiento y los mecanismos técnicos y financieros para su sostenimiento, entre otros.

MAPA UN ARBOL-UN ARCOLQUE.

- **META 4, cumplimiento 100%.** Entiendo el Sistema de Caños y Lagos como elementos principales de la estructura ecológica principal dentro del perímetro urbano de la ciudad, se logra la delimitación de su franja de protección; así como la definición de la zonificación y medidas de manejo en el uso urbano de esta franja.



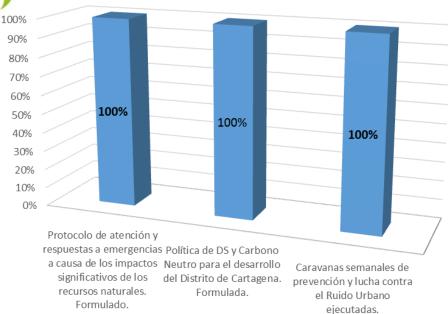
PLANOS



2.3.2.5. MITIGACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO AMBIENTAL EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA

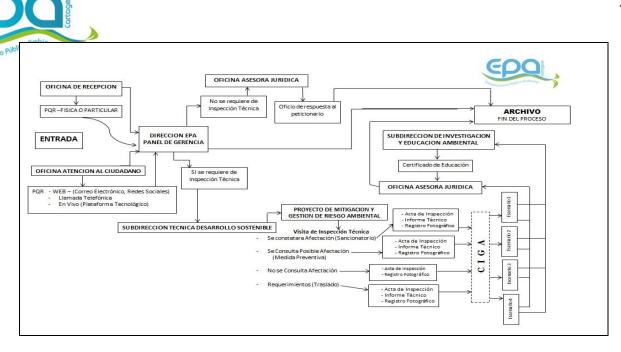
Este proyecto de inversión hace parte del programa MITIGACION DEL RIESGO AMBIENTAL plan de acción EPA Cartagena 2015 y se integra con la Política Ambiental Urbana MADS-2005 y el Plan de Desarrollo Ahora Si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$422.008.000,0 y Sobre la gestión logró un cumplimiento del 100% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:



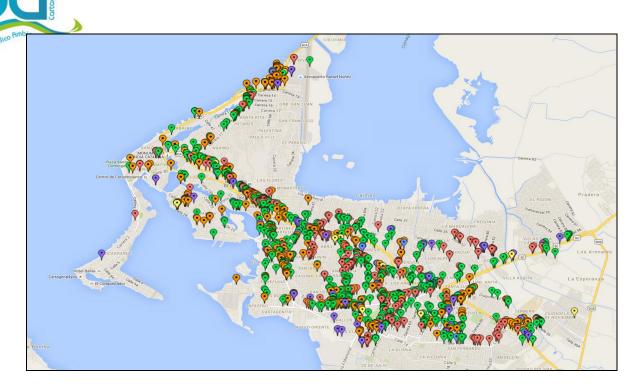


De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

- META 1, 100% de cumplimiento. Se diseñó el protocolo de atención y respuestas a emergencias a causa de los impactos producidos por la degradación o afectación de los recursos naturales dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena. El cual constituye ser una herramienta de Gestión para atender y responder de manera oportuna las Peticiones, Quejas, Reclamos (PQR) y emergencias a causa de los impactos significativos derivados de la degradación o afectación de los recursos naturales dentro del perímetro urbano del Distrito de Cartagena



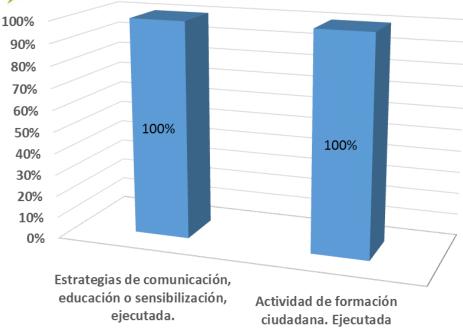
- **META 2. 100% cumplimento.** Desde el apoyo al proyecto expediente forestal urbano se construyeron los mecanismos técnicos y financieros para la proposición de una política de carbono neutro en el Distrito de Cartagena.
- META 3. 100% cumplimiento. Se diseñó e implementó el Proyecto piloto para la reducción del riesgo ambiental producto de la alta generación del ruido urbano. Se realizaron 37 operativos de control sobre las tres localidades del distrito donde se controlaron indistintos establecimientos comerciales. Estos operativos de control se orientaron desde la del mapa de quejas o de calor social urbano construidos con apoyo del proyecto de inversión fortalecimiento institucional, donde desde la percepción de la ciudad se determinan las zonas de calor o los sitios afectados por contaminación sonora, para luego ser atendidas con la ejecución de las caravanas ambientales.



2.3.2.6. EDUCACION AMBIENTAL

Este proyecto de inversión hace parte del programa MITIGACION DEL RIESGO AMBIENTAL plan de acción EPA Cartagena 2015 y se integra con la Política Ambiental Urbana MADS-2005 y el Plan de Desarrollo Ahora Si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$252.967.718,2 y sobre la gestión logró un cumplimiento del 100% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:





De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

- **META 1 100% cumplimiento.** Se generaron diversas campañas de comunicación de alto impacto para la educación Ambiental de la ciudad hacia la prevención y control de la contaminación producto de los riesgos ambientales más relevantes para la gestión 2015.









- **META 2 100% cumplimiento.** En compañía de la academia, se generó importantes espacios de educación para la gobernabilidad y la gobernanza de la ciudad, donde se trabajó como autoridad ambiental para aumentar el conocimiento sobre las estrategias en la resiliencia urbana.



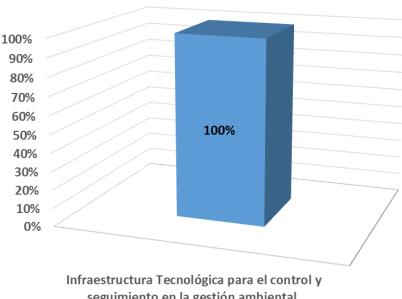


2.3.2.7. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EPA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA

Este proyecto de inversión hace parte del programa GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD plan de acción EPA Cartagena 2015 y se integra con la Política Ambiental Urbana MADS-2005 y el Plan de Desarrollo Ahora Si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$343.350.033,2 y sobre la gestión logró un cumplimiento del 100% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:







seguimiento en la gestión ambiental. **Implementada**

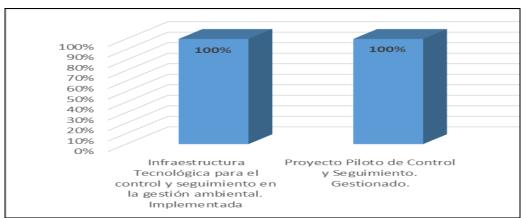
De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

META 1, 100% de cumplimiento. Se logró el funcionamiento de la oficina de atención al ciudadano bajo sistemas de gestión de calidad. Se apuntó a la adquisición de desarrollos tecnológicos que permitan agilizar los procesos de atención al ciudadano: PQR y tramites de servicios de evaluación ambientales, optimizando recursos y de una manera más eficaz para la ciudad. Así se implementa la herramienta de control y gestión: CENTRO INTEGRAL DE GESTION AMBIEBTAL (CIGA), quien además de proporcional un impacto gerencial por la estadista que brinda sobre el desempeño de sus áreas. Mostrará, guiará y alertará la atención oportuna y correcta para la respuesta satisfactoria a la comunidad.

2.3.2.8. CONTROL, VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EN EL PERÍMETRO URBANO DEL DISTRITO DE CARTAGENA

Este proyecto de inversión hace parte del programa GOBERNANZA Y GOBERNABILIDAD plan de acción EPA Cartagena 2015 y se integra con la Política Ambiental Urbana MADS-2005 y el Plan de Desarrollo Ahora Si Cartagena. Tuvo un valor de inversión de \$442.706.148,8 y sobre la gestión logró un cumplimiento del 100% de sus metas abordando las siguientes acciones estratégicas:





De cada una de las acciones o metas 2015 emprendidas, se obtuvieron los siguientes resultados ambientales:

- META 1 100% cumplimiento. Se generó la infraestructura tecnológica para el control y seguimiento ambiental. Donde se generaron los instructivos web con términos de referencia dirigidos al usuario para la solicitud de permisos autorizaciones, reportes y licencias de acuerdo a lo establecido en la normatividad ambiental vigente; como también se diseñó e implementó aplicativos web para el seguimiento, control y vigilancia ambiental en el cual se incluye plataforma para el reporte de generación de residuos de construcción y demolición y residuos peligrosos, informes de cumplimiento ambiental de licencias ambientales, reporte de estudios ambientales para el cumplimiento de obligaciones otorgadas bajo permisos o autorizaciones.





 $LINK: \underline{www.epacartagena.gov.co/gestion-integral-de-los-residuos-de-construccion-y-demolicion/}$

• META 2 100% cumplimiento. Se logró el diseño e implementación de dos proyectos pilotos para el control y seguimiento ambiental en el sector industrial y el sector de la construcción siendo dos de las actividades económicas más representativos de la Ciudad. Sobre el proyecto piloto sector industrial se estableció la línea base de seguimiento y ampliación del sector en jurisdicción del Establecimiento Publico Ambienta EPA Cartagena y se desarrollaron mesas de trabajo para la actualización de la información ambiental.



AMPLIACION DE INFORMACION CITACION 1 Y 2			
Empresas Citadas	78	100%	
Empresas Que Asistieron	36	46%	
Empresas Sancionatorio Y Observación	6	8%	
Empresas Solicitar Permiso de Vertimiento	5	6%	
Empresas Solicitar DGA	19	24%	
Empresas Solicitar PIN Escombros	5	6%	
Empresas Salicitar Plan de Contingencia	4	5%	
Empresas Traslado Seguimiento y Control	9	12%	
Empresas Tramite Pendiente EPA	1	1%	

Sobre el proyecto piloto de construcción se elaboró la Línea Base de construcciones en el presente año y se desarrollaron jornadas de operativos para el control y seguimiento a los proyectos de construcción.

SECTOR	NÚMERO DE OBRAS
7ona Nate	9
Bodagrande y Castillogrande	21
Ternero, Recreo, Alameda y Concepción	28
Monga, Alto Besque, Albernez	40
Pie de la popa, Nariño. La amador	13
Chipre, La Castellana, Av. Pedro Romero	32
Crespo. La Esperanza. Daniel Lemaitre. Blas de Lezo, San Pedro	27

PERMISO O AUTORIZACIÓN	SOLICITUDES SIN RESOLVER A II SEMESTRE DE 2015	SOLICITUDES RESUELTAS PLAN DE CHOQUE A 30 NOV.	SOLICITUDES EN GESTIÓN PLAN DE CHOQUE	OTROS
Permiso de vertimientos	34	20	5	9
Plan de contingencias	72	29	31	12
Permiso de emisiones	2	0	1	1
Permiso de aprov, Forestal	17	13	4	0

2.4. SUBDIRECCION TECNICA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2.4.1. TRAMITES AMBIENTALES

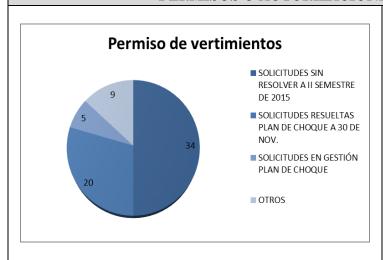


Sobre el primer semestre del 2015 se hizo la gestión para establecer la base de solicitudes presentadas para control y seguimiento. A partir de lo anterior, se observó que el tiempo de respuesta a las solicitudes que ingresaban a la entidad se encontraba por fuera del tiempo establecido por la entidad, por tal razón la Dirección General de la entidad decidió implementar para el segundo semestre del año 2015 el Plan de Choque para atender satisfactoriamente estas solicitudes en el menor tiempo posible.

A continuación, se presenta el balance de los resultados obtenidos con la implementación del Plan de choque en el segundo semestre de 2015, teniendo en cuenta las solicitudes de 2014 y 2015 que se encontraban sin resolver a segundo semestre de 2015.

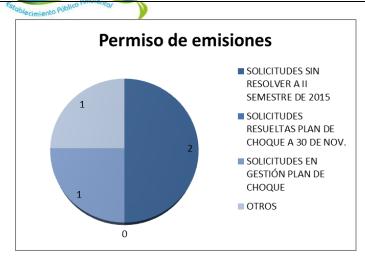
PERMISO O AUTORIZACIÓN	SOLICITUDES SIN RESOLVER A II SEMESTRE DE 2015	SOLICITUDES RESUELTAS PLAN DE CHOQUE A 30 DE NOV.	SOLICITUDES EN GESTIÓN PLAN DE CHOQUE	OTROS
Permiso de vertimientos	34	20	5	9
Plan de contingencias	72	29	31	12
Permiso de emisiones	2	0	1	1
Permiso de aprov. Forestal	17	13	4	0

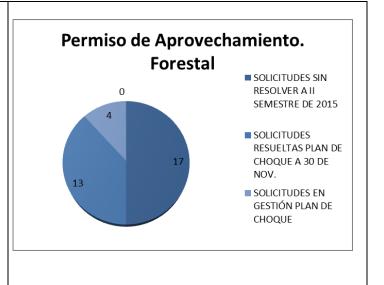
PERMISOS O AUTORIZACIONES AMBIENTALES 2014-1025

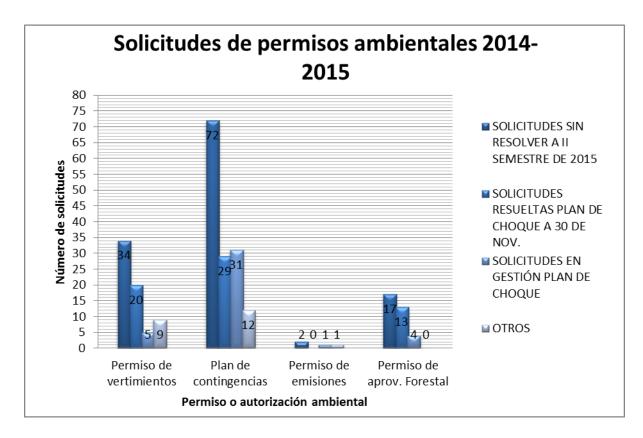












En el siguiente cuadro de balance se observa la gestión de trámites para permisos ambientales otorgados entre 2014 y 2015.

Es importante anotar que a estos permisos se les debe hacer seguimiento y control en el año 2016 por la Subdirección.

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS



PERMISOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL OTORGADOS 2014- 2015			
FECHA	TITULAR	SEGUIMIENTO Y	CONTROL 2016
15/01/2014	transporte rg	1er. Semestre	2do. Semestre
07/05/2014	MARIA ECHEVERRI-ARGOS	1er. Semestre	2do. Semestre
	S.A.S		
15/07/2014	TROPICL ING - JOSE LEAÑO	1er. Semestre	2do. Semestre
15/07/2014	ANTONIO OSUNA	1er. Semestre	2do. Semestre
21/08/2014	ZONA FRANCA ARGOS	1er. Semestre	2do. Semestre
	S.A.S.		
20/10/2014	LINDE COLOMBIA S.A	1er. Semestre	2do. Semestre
15/12/2014	LINDE COLOMBIA S.A	1er. Semestre	2do. Semestre
06/02/2015	REFICAR	1er. Semestre	2do. Semestre
25/06/2015	YARA	1er. Semestre	2do. Semestre
25/06/2015	YARA	1er. Semestre	2do. Semestre
09/10/2015	AUGUSTO MORALES	1er. Semestre	2do. Semestre
	GRANADOS-CONST.		
	AMARILO		
19/10/2015	ZONA FRANCA LA	1er. Semestre	2do. Semestre
	CANDELARIA		
04/11/2015	OTTO GONZALEZ SCHOTT	1er. Semestre	2do. Semestre
17/11/2015	EDUARDO GARCIA	1er. Semestre	2do. Semestre
	PIÑERES		
17/11/2015	OCHODOCE SAS	1er. Semestre	2do. Semestre
27/11/2015	INTERPOLAR SAS	1er. Semestre	2do. Semestre
27/11/2015	PORTALES DE ALICANTE	1er. Semestre	2do. Semestre
	FECHA 15/01/2014 07/05/2014 15/07/2014 15/07/2014 21/08/2014 20/10/2014 15/12/2014 06/02/2015 25/06/2015 25/06/2015 09/10/2015 19/10/2015 17/11/2015 17/11/2015 27/11/2015	FECHA	FECHA TITULAR SEGUIMIENTO 15/01/2014 TRANSPORTE RG 1er. Semestre 07/05/2014 MARIA ECHEVERRI-ARGOS 1er. Semestre 15/07/2014 TROPICL ING - JOSE LEAÑO 1er. Semestre 15/07/2014 ANTONIO OSUNA 1er. Semestre 21/08/2014 ZONA FRANCA ARGOS 1er. Semestre 20/10/2014 LINDE COLOMBIA S.A 1er. Semestre 15/12/2014 LINDE COLOMBIA S.A 1er. Semestre 25/06/2015 REFICAR 1er. Semestre 25/06/2015 YARA 1er. Semestre 25/06/2015 YARA 1er. Semestre 09/10/2015 AUGUSTO MORALES 1er. Semestre GRANADOS-CONST. AMARILO 19/10/2015 ZONA FRANCA LA 1er. Semestre 19/10/2015 ZONA FRANCA LA 1er. Semestre 17/11/2015 DUARDO GARCIA 1er. Semestre 17/11/2015 OCHODOCE SAS 1er. Semestre 17/11/2015 INTERPOLAR SAS 1er. Semestre

PERMISOS DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS OTORGADOS 2014- 2015				
RESOLUCIÓN	FECHA	TITULAR	SEGUIMIENTO	Y CONTROL
			20	16
104	20/05/2015	CABOT	1er. Semestre	2do.
				Semestre



	LICENCIAS AMBIENTALES OTORGADAS 2014- 2015				
RESOLUCIÓN	FECHA	TITULAR	SEGUIMIENTO Y	CONTROL 2016	
106	28/05/2015	PACIFIC STONE	1er. Semestre	2do.	
				Semestre	
138	15/07/2015	SERMAFLU-JAIRO DUQUE	1er. Semestre	2do.	
				Semestre	
139	15/07/2015	CORALMARINA	1er. Semestre	2do.	
				Semestre	

ES RESPONSABILIDAD DE TODOS





SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2.4.1. ASIGNACION PRESUPUESTAL Y PRESUPUESTO FINAL VIGENCIA 2015

Sobre el 2015 mediante Acuerdo Número 117 del mes de diciembre de 2014, se da aprobación por parte del consejo directivo del presupuesto proyectado para 2015 para el funcionamiento y la inversión de la entidad. Siendo así aprobados por Consejo Directivo para GASTOS DE FUNCIONAMIENTO la suma de DOS MIL OCHOCIENTOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MCTE (\$2.818.773.438) el cual representa el 41% del presupuesto total asignado. Y para PROYECTOS DE INVERSIÓN, el Consejo Directivo aprobó CUATRO MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$4.082.768.733), el cual representa el 59% del presupuesto total asignado.

ASIGNACION INICIAL 2015			
FUNCIONAMIENTO	2.818.773.438,00	41%	
INVERSION	4.082.768.733,00	59%	
TOTAL	6.901.542.171,00	100%	

Para poder cubrir en los compromisos según las proyecciones de inversión y funcionamiento para el año 2015 se hace incorporación de saldos contables libres de compromisos a corte 31 de diciembre de 2014, según resolución N° 016 del 06 de Febrero de 2015 por valor de \$1.483.306.688.38. Esta incorporación genera el siguiente presupuesto final \$8.384.848.859.38 para el funcionamiento e inversión de la entidad; cubriéndose así, luego de un análisis de déficits inicial por valor de \$1.577.266.498 de estos déficits detectados

PROYECCION INICIAL E INCORPORACIONES				
	PRESUPUESTO			
	ASIGNADO	PROYECCION INICIAL	DEFICIT INICIAL	INCORPORACION
FUNCIONAMIENTO	2.818.773.438,00	3.587.024.255,62	(768.250.817,62)	895.211.007,66
INVERSION	4.082.768.733,00	4.891.784.413,00	(809.015.680,00)	809.015.680,72
TOTALES	6.901.542.171,00	8.478.808.668,62	(1.577.266.497,62)	1.704.226.688,38

Luego de la gestión de recaudos, de la gestión de consecución de nuevos recursos y de los resultados en la ejecución presupuestal, para cubrir deficiencias en las apropiaciones de algunos rubros y cumplir con los compromisos adquiridos en funcionamiento e inversión de la entidad, mediante resolución 116, resolución 175, resolución 200, resolución 232 y resolución 236 se

hacen traslados y nuevas incorporaciones logrando un presupuesto de ejecución 2015 por un valor de 9.345.756.501; según el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DEFINITIVO OCT. 2015			
FUNCIONAMIENTO	3.889.367.014,00	42%	
INVERSION	5.456.389.487,00	58%	
TOTAL	9.345.756.501,00	100%	

2.4.2. EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

ANALISIS DE COMPORTAMIENTO TRIMESTRAL EN LA EJECUCION DE GASTOS

Los compromisos adquiridos por el Establecimiento Público Ambiental-EPA a 30 de marzo de 2015 fueron de \$1.415.362.667 en donde los gastos de funcionamiento representan un 70% y el de inversión un 30% del total de compromisos. A continuación se muestran lo comprometido por inversión y funcionamiento:

	PRESUPUESTO FINAL A MARZO 2015	COMPROMISOS A MARZO 2015
FUNCIONAMIENTO	3.493.064.445,66	995.212.667,00
INVERSION	4.891.784.413,72	420.150.000,00
TOTAL	8.384.848.859,38	1.415.362.667,00

Los compromisos adquiridos por el Establecimiento Público Ambiental — EPA a 30 de junio de 2015 fueron de \$8.115.531.407 en donde los gastos de funcionamiento representan un 31% y el de inversión un 69% del total de compromisos. A continuación se muestran lo comprometido por inversión y funcionamiento:

	PRESUPUESTO FINAL A	COMPROMISOS A
	JUNIO 2015	JUNIO 2015
FUNCIONAMIENTO	3.493.064.445,66	2.483.206.849,00
INVERSION	4.891.784.413,72	5.632.324.558,00
TOTAL	8.384.848.859,38	8.115.531.407,00

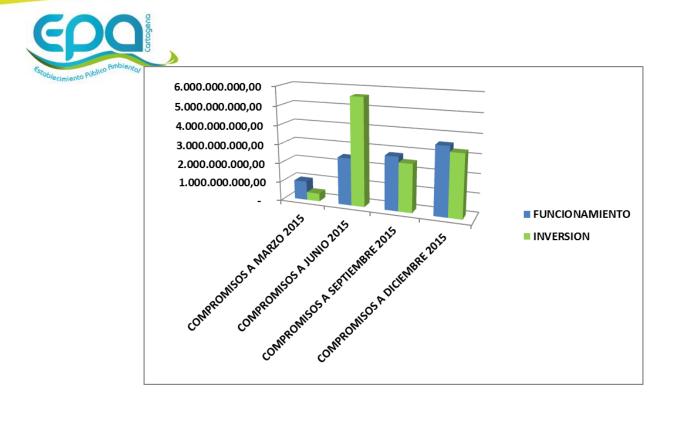
Los compromisos adquiridos por el Establecimiento Público Ambiental — EPA a 30 de septiembre de 2015 fueron de \$8.687.488.710 en donde los gastos de funcionamiento representan un 70% y el de inversión un 30% del total de compromisos. A continuación se muestran lo comprometido por inversión y funcionamiento:

	PRESUPUESTO FINAL A SEPTIEMBRE 2015	COMPROMISOS A SEPTIEMBRE 2015
FUNCIONAMIENTO	3.668.447.014,00	2.813.553.261,00
INVERSION	5.056.388.947,00	2.523.319.065,00
TOTAL	8.724.835.961,00	5.336.872.326,00

Los compromisos adquiridos por el Establecimiento Público Ambiental — EPA a Diciembre de 2015 fueron de **\$6.855.699.099** en donde los gastos de funcionamiento representan un 52% y el de inversión un 48% del total de compromisos A continuación se muestran lo comprometido por inversión y funcionamiento:

	PRESUPUESTO FINAL A DICIEMBRE 2015	COMPROMISOS A DICIEMBRE 2015
FUNCIONAMIENTO	3.889.367.014,00	3.572.664.725,00
INVERSION	5.456.388.947,00	3.283.034.374,00
TOTAL	9.345.755.961,00	6.855.699.099,00

A continuación un análisis del comportamiento de los gastos durante la gestión 2015:



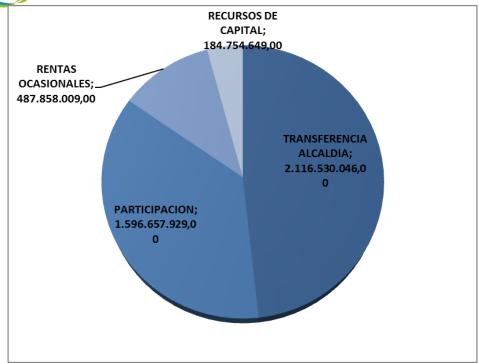
2.4.3. EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS.

Sobre el presupuesto inicial de 2015 se proyectó un recaudo inicial bajo la fuente de multas y sanciones de \$450.000.000 millones. Debido a la gestión hecha por la Dirección General 2015 del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA, donde los procesos sancionatorios que adelanta la entidad y donde el control y seguimiento ambiental se hace a mayor rigor; donde además del ajuste de las tarifas evaluación y

Seguimiento de la entidad según resolución 118 del 10 de junio de 2015, se obtiene sobre la ejecución de ingresos 2015 de la fuente de multas sanciones y permisos un superávit por un valor de \$72.434.907, fortaleciendo a la entidad en sus labores de recaudo.

COMPARATIVOS DE RECAUDOS EN LAS ULTIMAS TRES VIGENCIAS 2013 - 2014 - 2015				
FUENTE	RECAUDO 2013	RECAUDO 2014	RECAUDO 2015	
TRANSFERENCIA				
ALCALDIA	2.116.530.046,00	4.543.554.458,00	5.003.114.304,00	
PARTICIPACION	1.596.657.929,00	1.493.926.214,00	1.267.571.062,00	
RENTAS				
OCASIONALES	487.858.009,00	655.920.604,00	637.245.752,00	
RECURSOS DE				
CAPITAL	184.754.649,00	199.609.412,00	353.067.543,00	





2.4.4. INFORMACION CONTABLE

2.4.4.1. BALANCE GENERAL 2015

El balance general de la Entidad a 30 de Octubre de 2015 del total de activos menos los pasivos resulta un patrimonio neto de CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTO SETENTA MIL SETENTA Y TRES PESOS Y TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MCTE (\$4.626.570.073.34).

BALANCE GENERAL A 30 DE OCTUBRE DE		
2015		
NOMBRE DE		
CUENTA	SALDO	
ACTIVOS	5.294.774.686,32	
PASIVOS 668.204.612,98		
PATRIMONIO	4.626.570.073,34	

2.4.4.2. ESTADO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 30 DE OCTUBRE DE 2015

El estado financiero a octubre 30 del 2015 nos indica un resultado a favor de la Entidad de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS Y VEINTI OCHO CENTAVOS MCTE (\$2.574.338.054.28).



ESTADO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL A 30 DE OCTUBRE DE 2015			
NOMBRE DE CUENTA SALDO			
TOTAL INGRESOS	7.056.720.063,59		
TOTAL OTROS INGRESOS	231.105.859,53		
TOTAL GASTOS	4.671.193.060,40		
OTROS EGRESOS	24.294.808,44		
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.592.338.054,28		

2.4.5. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.

2.4.5.1. PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL

Los programas de bienestar social deben organizarse a partir de las iniciativas de los trabajadores como procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora.

Dichos Planes y programas buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios del EPA- Cartagena y su grupo familiar; garantizando su formación integral y de salud, para de esta manera puedan responder a sus necesidades dadas las permanentes requerimientos que en materia de medicina preventiva, capacitación y recreación se demande. Los servicios que se ofrecen para el bienestar social están dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades, adicciones y accidentes y elevar el nivel y calidad de vida, se otorgan mediante cursos, talleres, campañas y acciones de extensión, en el marco de las estrategias de promoción de la salud, mejoramiento de la economía individual y familiar, y educación para una vida mejor.

Están sustentados en el comportamiento del proceso de educación para la salud y dirigidos a incidir a través de la formación de hábitos higiénicos, orientación alimentaría, la ocupación creativa y productiva del tiempo libre, el conocimiento de los factores de riesgo a la salud individual y familiar, así como en su caso el control del padecimiento, de tal manera que la población a quien van dirigido el programa de bienestar social, identifique la responsabilidad y Compromiso que implica conservar la salud, al adoptar estilos de vida saludables y la adopción oportuna de medidas anticipatorios que entren o al menos difieran la presentación de enfermedades.



El Programa de Bienestar Social está compuesto por las siguientes actividades:

- Actividades de Calidad de Vida.
- Mejoramiento del Clima organizacional
- Incentivos
- Actividades de Recreación y Deportes
- Organizar y ejecutar actividades recreativas y deportivas.
- Actividades de Integración, Sociales y Culturales.
- Organización y ejecución de actividades de integración, sociales y culturales tales como: Día de la mujer, Día de la Secretaria, Día de la Madre, Día del Padre, Día del Trabajo, día del ambiente y organizando eventos, almuerzos y celebraciones de ceremonias que son importantes para la Institución.
- Programas navideños y clases maestras alusivas a fechas festivas.
- Capacitaciones abiertas
- Actividades Promoción y Prevención de la Salud
- Promoción y prevención de salud a través de campañas, charlas a través de salud ocupacional.



2.4.5.2. PLANTA DE CARGOS VIGENTES

APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	MODALIDAD
DIRECCION			
RODRIGUEZ RIBON	DIANA MARGARITA	DIRECTORA GENERAL	L.N. Y R.
SECRETARIA PRIVADA	VACANTE		L.N. Y R.
GONZALEZ GARCIA	YADIRA DEL SOCORRO	SECRETARI EJECUTIVA DIRECCION	PROVISIONALIDAD
BOBADILLA PACCINI	KATTYA MARGARITA	SECRETARIA EJECUTIVA SUBDIRECCIONES	PROVISIONALIDAD
	OFIC	CINA ASESORA JURIDICA	
CONEO CARDENAS	AROLDO	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	L.N. Y R.
GUETO CABRERA	CLAUDIA CRISTINA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD
MARRIAGA QUINTANA	JOSE DEL CRISTO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD
	JEI	E OFICINA PLANEACION	
ESCUDERO AGUIRRE	RAFAEL ANTONIO	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION	L.N. Y R.
	OFICINA A	SESORA DE CONTROL INTERNO	
CABRALES ESCOBAR	ROSARIO	JEFE OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO	L.N. Y R.
	SUBDIRECCI	ON DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
SUBDIRECTOR TECNICO DE DESARROLLO SOS	VACANTE		L.N Y R.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VACANTE		PROVISIONALIDAD
ROCHA ROMAN	LEOBARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROVISIONALIDAD
CHAVEZ FLOREZ	VICTOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROVISIONALIDAD
SILGADO VILLA	WALTER AQUILES	TECNICO AMBIENTAL	PROVISIONALIDAD
HERRERA PEREZ	ROBINSON ANTONIO	TECNICO AMBIENTAL	PROVISIONALIDAD
TECNICO	VACANTE		PROVISIONALIDAD
ECHENIQUE BATISTA	DECIO	TECNICO AMBIENTAL	CARRERA ADMINISTRATIVA
GUARDO MARRUGO	ISLENA DEL CARMEN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	PROVISIONALIDAD
	SUBDIRECCIO	N ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
HERRERA GUERRA	MARTHA CECILIA	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	L.N Y R.
AROYO COLOMBO	JANETH	TESORERA GENERAL	L.N. Y R.
ORTIZ RAMOS	YOVANNI	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD
FERNANDEZ POLO	FERNANDO	TECNICO ADMINISTRATIVO	PROVISIONALIDAD
SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y EDUCACION AMBIENTAL			
VALLEJO JULIO	EDGAR	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACION Y EDUCACION	L.N. Y R.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO VACANTE	VACANTE		PROVISIONALIDAD
AGUILAR ALVAREZ	URIEL GUSTAVO	PROFESIONAL UNIVESITARIO	PROVISIONALIDAD
DORIA CARDEÑO	SAMIR	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROVISIONALIDAD

La planta de personal del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTA- EPA en el 2015 estuvo conformada por un total de veintiséis (26) funcionarios, nueve (9) de libre nombramiento y remoción y diecisiete (16) de carrera administrativa y con cuatro (5) cargos vacantes sin proveer.

2.4.6. REGLAMENTOS INTERNOS, MANUALES DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

La entidad cuenta con los siguientes documentos.

• Acto Administrativo por medio del cual se fija la estructura de la administración. (Acuerdo No.029 de 2002 modificado por el acuerdo 003 de 2003)



- Acto Administrativo por medio del cual se fija la planta de personal.
- Manuales de Funciones y de competencias laborales y de procesos y procedimientos.
- Resolución del plan de bienestar social e incentivos, con presupuesto asignado. (Res.12)
- Plan institucional de formación y capacitación. (Res. 12)
- Diagramas Funcionales

Sobre la gestión entrante, se deberá contemplar las debidas actualizaciones que garantice la inclusión de los distintos cambios en ley y la atención de las necesidades actuales de la entidad sobre su planta.

2.4.7. GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

La ley 594 del 2000, tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado, En el título IV. ADMINISTRACION DE ARCHIVOS, en el artículo 13 se refiere a las instalaciones para los archivos, indicando que la entidad pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de los archivos, el artículo 18 se refiere a la capacitación de los funcionarios de archivos. Las entidades tienen la obligación de capacitar y actualizar a los funcionarios de archivo, en programas y áreas relacionadas con su labor.

Atendiendo a ello la alta dirección debe contar con esta herramienta que le permita identificar y seguir los planes en relación al archivo; toda vez que los archivos contribuyen tanto a la eficacia y eficiencia del Estado en el servicio al ciudadano. Sobre el 2015 se adelantó la gestión de capacitación del personal referente de la entidad bajo el apoyo del departamento de archivos Distrital, avanzando a la creación de archivos de gestión por áreas que alimentaran al archivo principal.

Sobre la nueva gestión se deberá continuar con el cronograma, estableciendo e implementando las tablas de retención documental establecidas por la resolución 985 de 2014 con el fin de tener un mejor manejo del archivo de la entidad.

2.5. SUB DIRECCION DE INVESTIGACION Y EDUCACION.

La entidad, desde la Subdirección de Investigaciones y Educación Ambiental, ha podido hacer presencia institucional en todas las localidades de la ciudad dentro del área de su jurisdicción, desde el barrio El Pozón hasta el barrio Bocagrande sensibilizando a los cartageneros frente a la importancia de cuidado y conservación medio ambiente.

En el plan de acción 2015, a la Subdirección de Investigaciones y Educación Ambiental se plantearon dos (2) objetivos a conseguir:

T. Diseño y ejecución de estrategias de sensibilización, educación y/o comunicación para la prevención de la contaminación ambiental y la prevención de riesgos en el área urbana.

Para el cumplimiento de este objetivo, la Subdirección diseñó diferentes temáticas ambientales para desarrollar a través de un programa de capacitaciones, sensibilización e intervención a la comunidad.

TEMAS	CIUDADANOS	ESTUDIANTES
Residuos Sólidos su gestión y buena Disposición	3006	888
Ruido	369	
Biodiversidad	270	108
Cuidados del Ambiente	844	426
Acciones judiciales donde soliciten acciones educativas	21	
Fauna en vías de extinción	89	
Bocana		40
TOTAL	2529	377

II. Formación ciudadana sobre la gestión de ciudades sostenibles.

TEMA	CIUDADANOS	ESTUDIANTES
Residuos Sólidos su gestión y buena Disposición	650	340
Ruido	20	
Biodiversidad	200	73
Cuidados del Ambiente	56	126
TOTAL	1.840	539

En total se han atendido, hasta el 31 de agosto de 2015, un total de CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (5.285) ciudadanos y estudiantes, cumplimiento con los dos (2) objetivos planteados a esta Subdirección en el Plan de Acción 2015.